



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BACADÉHUACHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Bacadéhuachi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Bacadéhuachi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacadéhuachi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$100,718	Acreedores Diversos	\$16,021
Deudores Diversos	54,897	Secretaría de Hacienda	(17,034)
Funcionarios y Empleados	1,261	Fondos Ajenos	79,381
TOTAL CIRCULANTE	\$156,876	TOTAL CIRCULANTE	\$78,368
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	18,500	Doc. por Pagar a Largo Plazo	438,907
Terrenos	101,480		
Edificios	990,301	TOTAL FIJO	\$438,907
Mobiliario y Eq. de Oficina	122,196		
Equipo de Transporte	1,575,604	TOTAL PASIVO	\$517,275
Maquinaria y Equipo	272,426		
Equipo de Jardinería	2,500	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$3,083,007	Patrimonio Municipal	3,083,007
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(98,589)
		Resultado del Ejercicio Actual	(166,964)
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$2,817,454
Créditos en Período de Amortización	94,846		
TOTAL DIFERIDO	\$94,846		
SUMA ACTIVO	\$3,334,729	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,334,729

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$583,300	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$583,300

Notas al Balance General

Nota 1 El pasivo a corto plazo por \$78,368, se integra por un saldo de Acreedores Diversos por \$16,021, el cual corresponde a adeudos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por retenciones de ISR y por adeudo de cuantía poco significativa con diferentes acreedores prestadores de bienes y servicios; Secretaría de Hacienda por \$(17,034), correspondiente a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; y Fondos Ajenos por \$79,381, integrado por Casas Pibes por \$20,528 y Fondo del Capítulo 6000 por \$58,853.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El pasivo a largo plazo por \$438,907, está integrado por un adeudo con la Secretaría de Hacienda por anticipo para pago de aguinaldos por \$100,000; por saldo con el Fideicomiso de Seguridad Pública por adquisición de patrulla, por \$(5,154); por saldo de adeudo con Super Autos, S.A. de C.V. por adquisición de un dompe, por \$704; y por adeudo con Ford Credit de México, S.A. De C.V., por adquisición de un camión lobo 4x4, por \$343,357.

El incremento en el pasivo a largo plazo por \$426,606, se debió a un aumento por \$844,061, integrado por créditos por anticipo de aguinaldos por \$100,000, por adquisición de dompe por \$400,704 y por adquisición de camión lobo 4x4 por \$343,357 y disminuciones por \$417,455, correspondientes a las amortizaciones efectuadas por la adquisición de patrulla por \$17,455 y por las amortizaciones por la adquisición del camión lobo 4x4 por \$400,000.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$103,912
Derechos	1,603
Aprovechamientos	71,880
Participaciones	4,252,190
Aportaciones Federales del Ramo 33	907,525
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	640,000
Total de Ingresos	\$5,977,110
Egresos	
Servicios Personales	\$2,231,315
Materiales y Suministros	541,635
Servicios Generales	1,304,227
Transferencias de Recursos Fiscales	532,037
Bienes Muebles e Inmuebles	978,389
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	539,016
Deuda Pública	17,455
Total de Egresos	\$6,144,074
DEFICIT	(\$166,964)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, por \$166,964, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por un incremento en el pasivo por un anticipo a cuenta de participaciones y por el aumento en la cuenta de Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2007, por \$100,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.00 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.00 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 15.51% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 16 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.79% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2.79 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

af ce

6 M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.57 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bacadéhuachi fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$554,035, reflejándose básicamente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$131,140	103,912	(27,228)	(21)
Derechos	6,287	1,603	(4,684)	(75)
Productos	49,550	0	(49,550)	(100)
Aprovechamientos	45,362	71,880	26,518	58
Participaciones	4,281,911	4,252,190	(29,721)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	908,825	907,525	(1,300)	(1)
Ingresos Ordinarios 89%	\$5,423,075	5,337,110	(85,965)	(2)
Ingresos Extraordinarios 11%	0	640,000	640,000	100
Total Ingresos	\$5,423,075	5,977,110	554,035	10

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 29, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$85,965, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$5,423,075, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$5,337,110.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 89%, de ingresos ordinarios y un 11%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$27,228, representando un 21%, reflejado básicamente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 18%, debido a que la ciudadanía no contó con recursos suficientes para cumplir con este impuesto, aún cuando existieron



promociones de descuentos por pronto pago y cancelación de recargos, no se logró captar lo presupuestado; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con variación del 58%, ya que no se realizó el traslado de un predio rural del cual se había tenido conocimiento, porque las partes interesadas no llegaron a un acuerdo en la compra-venta; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con el 100%, debido a la nula afluencia de contribuyentes por no contar con recursos económicos para cubrir este impuesto.

• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$4,684, representando el 75%, reflejado principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 100%, debido a que no se contó con el convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para la realización de este cobro; y en Rastros, con variación del 38%, ya que el número de sacrificios de ganado fue bajo, porque la ciudadanía no solicitó este servicio con la frecuencia que se había contemplado en el presupuesto, además de que probablemente se estuvieron dando sacrificios directamente en los campos de las rancherías.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue nula en relación a lo presupuestado por \$49,550, representando el 100%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, debido a que no se encontraron compradores para las unidades que se pretendían vender; y en Venta de Formas Impresas, ya que los documentos que expide el Ayuntamiento a la ciudadanía, no se cobran, repercutiendo en la nula captación por este concepto.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$26,518, representando un 58%, reflejándose básicamente en el concepto de Recargos, con una variación del 140%, debido a la gran demanda de los contribuyentes que se pusieron al corriente con sus pagos.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron menores a los presupuestados por \$29,721, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$29,761 y en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$19,954.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,300, representando un 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$640,000, integrados por Préstamo para el pago de Aguinaldos por \$100,000; y por un apoyo de parte del Gobierno Federal para la adquisición de un camión de volteo por \$540,000.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 2.97% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$141.58 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.74 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 52.67%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 53 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.99 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacadéhuachi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$720,999, representando el 13%, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por anticipo a cuenta de participaciones y por el aumento de pasivos en Documentos por Pagar a Largo Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,182,694	2,231,315	(48,621)	(2)
Materiales y Suministros	379,800	541,635	(161,835)	(43)
Servicios Generales	1,161,000	1,304,227	(143,227)	(12)
Transferencias de Recursos Fiscales	251,760	401,592	(149,832)	(60)
Gasto Corriente 72%	\$3,975,254	4,478,769	(503,515)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	84,000	130,445	(46,445)	(55)
Bienes Muebles e Inmuebles	628,733	978,389	(349,656)	(56)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	463,888	539,016	(75,128)	(16)
Gasto de Inversión 27%	\$1,176,621	1,647,850	(471,229)	(40)
Deuda Pública 1%	\$271,200	17,455	253,745	94
Total de Egresos 100%	\$5,423,075	6,144,074	(720,999)	(13)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,144,074; es decir se observó una variación del 13%, mas en relación con el presupuesto de \$5,423,075, lo que representa \$720,999, mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto modificado por \$48,621, representando el 2%, reflejado principalmente en las partidas de Gratificación de Fin de Año, con una variación del 60%, por los pagos que se efectuaron al personal de la administración anterior; y en



Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con variación del 26%, debido a que el costo por este servicio es muy elevado.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$161,835, lo cual representa el 43%, reflejado principalmente en las partidas de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación del 312%, debido a la reparación del trascavo, ya que las refacciones son muy costosas; en Materiales de Construcción, con variación del 208%, por la reparación de rampas para discapacitados que se realizaron en edificios públicos; y en Combustibles, con el 43%, debido a las constantes reuniones y salidas de trabajo, las cuales ocasionaron que el gasto por este concepto se elevara considerablemente.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$143,227, lo cual representa el 12%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica, con una variación del 80%, debido a que durante el verano el calor estuvo muy fuerte y los aparatos de aire estuvieron encendidos durante mas tiempo del que se tenía considerado, ocasionando un mayor consumo de energía y por consecuencia un mayor gasto, aunado a que el presupuesto asignado originalmente fue muy bajo; en Gastos Financieros, con variación del 465%, ya que se solicitaron chequeras, originándose gastos extras; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con el 225%, debido a que no se calendarizan los eventos como festivales, posadas, pago de música, atención a personalidades, gastos por fiestas patrias, pago de hospedaje, entre otros y conforme se presentaron, se efectuaron estos gastos, ocasionando esta variación mayor al presupuesto asignado; y en Ayudas Diversas, con el 57%, debido a que se otorgaron varios apoyos a personas de escasos recursos que acudieron a solicitarlos, por el alto porcentaje de desempleo que existe en la Entidad.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$532,037, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$401,592 y fueron destinados principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como DIF Municipal, Centro de Salud, Hospital Básico de Moctezuma, Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, Comité de Ambulancia, entre otros; y en Apoyos a Organismos e Instituciones Educativas, como Escuela Primaria, Secundaria y Casa del Estudiante.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$130,445, aplicados en Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, al Patronato de Camión Escolar, por convenio con el Gobierno del Estado para la adquisición de un camión; y en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$978,389, en la adquisición de un enfriador de agua, una central telefónica, dos computadoras, un aire acondicionado, un enfriador evaporativo, un vehículo tipo camión de volteo y un camión lobo 4x4.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$539,016, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, caminos rurales, infraestructura básica de salud y educativa. Asimismo, se destinaron recursos a la adquisición de contenedores de basura.

• **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$17,455, correspondientes a las amortizaciones del pasivo por un crédito contratado con Fideicomiso de Seguridad Pública, para la adquisición de una patrulla.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.87% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$124,410 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.65% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$375.11 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacadéhuachi recaudó \$177,395 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 265% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.65 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.51 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

[Handwritten signatures]



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$907,525, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$445,897 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$445,538 que representa el 100%. El egreso de \$445,538, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$445,897, determinándose una diferencia por \$359, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 65501974459 de banco Santander Serfin.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** El total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización, electrificación, caminos rurales e infraestructura productiva rural, de salud y educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$463,245, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$441,894, que representa 99% y Gastos Financieros \$4,935 que representa el 1%, dando un total ejercido de \$446,829. El egreso de \$446,829, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$463,245, determinándose una diferencia por \$16,416, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 65501974368 de banco Santander Serfin.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 0%
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,935, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bacadéhuachi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, básicamente en los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura Urbana, Deporte y Recreación, Agricultura y Ganadería, Vías de Comunicación y Transporte, Seguridad Pública y DIF Municipal.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 49.66% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$219,386 y los egresos a \$274,529 presentando un déficit de \$55,143.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 \$400,700, debido a que existe una adquisición sin documento que acredite la propiedad a favor del Municipio.

Acreeedores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria retenciones de I.S.R. del ejercicio por \$16,019.

Documentos por Pagar

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se presentó la autorización por parte del Ayuntamiento y del H. Congreso del Estado, por un crédito contratado con Ford Crédito de México, S.A. de C.V. por \$343,357, amparando la adquisición de un vehículo modelo 2008.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$58,624.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.6 Se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007, de 6 empleados por \$9,324 de I.S.R. y Crédito al Salario a favor de los empleados por \$10,692.



Objetivos y Metas

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 474 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 24 incumpliendo con 450 consistentes en: Organizar, dirigir y controlar el Archivo Municipal y la correspondencia oficial (80), Elaborar un programa de trabajo que contribuya a prestar de manera eficiente los servicios públicos municipales (1), Establecer, dirigir y evaluar las formas de prestación de los servicios públicos municipales (4) y Elaborar un informe diario sobre la situación que guarda la Dirección de Seguridad Pública y remitirla al C. Presidente Municipal (365), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$126,315, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$18,560.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$972,899
No Cuantificadas	2	0
	<u>9</u>	<u>\$972,899</u>

6

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$972,899. Esto representa el 15.83% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.87 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 16 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	17	2	15
2004	20	11	9
2005	10	0	10
2006	15	0	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.6	20%	1.71
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.0	20%	1.00
Evaluación al ejercicio del gasto	6.5	20%	1.30
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.9	10%	0.49
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.9	20%	1.37
EVALUACIÓN FINAL			6.87

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~